

Tenamaxtlán Jalisco, diciembre 2023

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

Por medio del presente me permito saludarlo y a vez hacer de su conocimiento que, en los meses de **enero a diciembre del año 2023**, <u>No se cuentan con concursos para ocupar cargos públicos.</u>

Esto correspondiente al Art. 8 fracción V, inciso d, Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus atentas órdenes.



